

Factura Pequeño Contribuyente

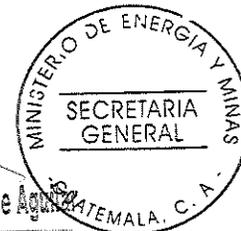
MARCO ESTUARDO, ORDÓÑEZ GARCÍA
Nit Emisor: 9875840
MARCO ESTUARDO ORDOÑEZ GARCIA
11 AVENIDA 12-09 COLONIA CIUDAD NUEVA, zona 2, Guatemala,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
7F0602D3-5B7D-4F29-A1D5-B8B596BB3A38
Serie: 7F0602D3 Número de DTE: 1534938921
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 30-jun-2023 10:42:57
Fecha y hora de certificación: 11-jun-2023 10:42:57
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en Secretaría General del Despacho Superior, del (01/06/2023) al (30/06/2023), según contrato número MEM-449-2023.	17,000.00	0.00	0.00	17,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	17,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Licda. Rita María Bueso Castañeda de Aguilar
SECRETARIA GENERAL

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciada
Rita María Bueso Castañeda
Jefe de Unidad
Secretaría General
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-449-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **SECRETARÍA GENERAL**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de junio del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en materia administrativa las consultas relacionadas con opiniones, dictámenes, demandas, interposición de excepciones, incidentes y recursos, tanto en la vía administrativa como judicial, en lo concerniente a este Ministerio

- Análisis jurídico de los siguientes expedientes: DGE-64-2011-FM-227 LOTE F; DGE-228-2015-FM-21-LOTE D; DGH- 554-2022; DGH-1711-2018; DGH-732-2020; DGH-1973-18; GTTE 82-2019; GRC-53-2017; GJ-14-2021; GJ-14-2022 , los cuales fueron revisados con respecto a su tramitación y/o recursos administrativos interpuestos por las entidades interesadas, así como lo resuelto por las Direcciones sustantivas del Ministerio de Energía y Minas y los dictámenes emitidos por la Unidad de Asesoría Jurídica.
- Revisión de expedientes mediante los cuales las entidades Distribuidoras de energía interponen recursos de revocatoria en contra de las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en la cual se declaran validos los cálculos mensuales de los indicadores de desbalance de corriente y las indemnizaciones relacionadas.
- Revisión de expedientes mediante los cuales las entidades Distribuidoras interponen recurso de revocatoria en contra de las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en donde se declaran responsables de la mala calidad del servicio de energía eléctrica.

c) Atender las consultas que requiera el Despacho Superior

- Se Revisaron expedientes administrativos varios desde el punto de vista legal en las materias de Energía, Minería e Hidrocarburos, requeridas tanto por Secretaría General como por el Despacho Superior del Ministerio de Energía y Minas. Análisis de los expedientes de interposición de recurso de revocatoria en contra de la resolución final interpuesto por AMM en donde se declaran sin lugar los reclamos planteados al Informe de Transacciones Económicas, relativo a los temas de los siguientes casos: cargo de saldo al precio de potencia, asignación de peaje y medición instalada y puntos de entrega.

d) Analizar y opinar en materia administrativa sobre los asuntos propios del Ministerio y otras actividades ordenadas por el Despacho Superior

- Análisis de expedientes de interposición de recursos de revocatoria en contra de las resoluciones emitidas por la Dirección General de Hidrocarburos, Dirección General de Minería. Análisis de expedientes en donde los titulares de los Contratos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos presentan sus programas de Exploración y presupuesto para su aprobación.



e) A requerimiento del Despacho Superior asistir en asesoría administrativa de expedientes en Secretaría General

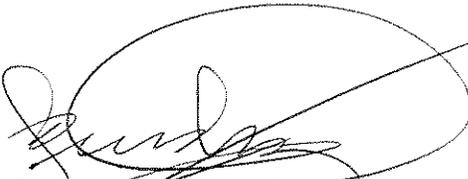
- Asesoría de expedientes de sanciones por realizar comercialización de productos mineros provenientes de áreas de explotación minera Análisis de expedientes en donde los titulares de los Contratos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos presentan el informe anual de operaciones de explotación, para su aprobación.

f) Participar en las reuniones requeridas por el Despacho Superior, Viceministerios y Direcciones Generales en materia de su competencia

- Participación en dos reuniones de seguimiento y revisión del acuerdo ministerial que aprueba el manual que establece el sistema de comunicaciones electrónicas del Ministerio de Energía y Minas



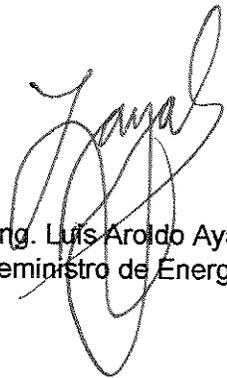
Atentamente,



Marco Estuardo Ordóñez García
DPI No. (2336085160101)



Aprobado
Licda. Rita María Bueso Castañeda
Secretaria General
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas